

IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 14001 - 2015 Y SU IMPORTANCIA PARA UNA
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

OVERMAN DE JESUS ESPINOSA HUETO

Código
D0700306



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
BOGOTÁ
2020

IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 14001 - 2015 Y SU IMPORTANCIA PARA UNA
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

OVERMAN DE JESUS ESPINOSA HUETO

Código
D0700306



DRA. KAREN ROCÍO LÓPEZ CASTRO
BIÓLOGA – BACTERIÓLOGA
ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
BOGOTÁ
2020

Contenido

Resumen	4
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Introducción	7
Postulados constitucionales dirigidos a garantizar un medio ambiente sano	8
La producción empresarial con enfoque ambiental	12
Responsabilidad social ambiental	12
Hacia un Sistema de Gestión Ambiental Empresarial	13
Implementación de la norma ISO 14001:2015	14
Ventajas de la implementación de la norma ISO 14001	16
El éxito de la implementación de la norma ISO 14001	18
Implementación de la norma ISO – 14001 en Colombia	19
Conclusiones	21
Referencias Bibliográficas	23

IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 14001 - 2015 Y SU IMPORTANCIA PARA UNA GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Overman de Jesús Espinosa Hueto
d0700306@unimitar.edu.co

Resumen

Todos los recursos que conforman el medio ambiente, son considerados en Colombia activos estratégicos de la Nación, es decir de interés nacional principal y prevalente. Tal consideración trajo consigo importantes compromisos de acciones de mitigación ambiental, lo que conllevó a la expedición por parte del Gobierno Nacional de una política en el tema, que es transversal a todos los sectores económicos y sociales, entre ellos al sector industrial y/o empresarial.

Sin duda, el desarrollo empresarial influye sustancialmente en el crecimiento económico del país, por ello, se requiere encontrar el equilibrio ambiental adecuado entre la producción y el impacto negativo que las mismas puedan tener, entre otros aspectos, por el uso de productos químicos, el manejo inadecuado de los recursos que proporciona la naturaleza y la contaminación del aire.

Sin embargo, y pese a la responsabilidad social que frente al tema tienen las empresas, algunas han dejado en segundo plano esta responsabilidad, entre otros aspectos, por la falta de una herramienta que les facilite la gestión ambiental, que cumpla no solo con los requerimientos normativos, sino que comporte ventajas para la actividad que desarrollan. Frente a este contexto, se considera importante abordar de forma general el modelo de sistema de gestión ambiental

contemplado en la norma internacional ISO 14001, como guía de lineamientos que ayudan a cumplir las leyes ambientales con objetivos de desarrollo sostenible y una producción más limpia.

Palabras Claves: Sistema de Gestión Ambiental, norma internacional ISO 14001, responsabilidad social empresarial, desarrollo sostenible, medio ambiente.

Abstract

All the resources that make up the environment are considered strategic assets of the Nation in Colombia, that is, of main and prevailing national interest. Such consideration brought with it important commitments for environmental mitigation actions, which led to the issuance by the National Government of a policy on the subject, which is transversal to all economic and social sectors, including the industrial and / or business sector.

Undoubtedly, business development substantially influences the economic growth of the country, therefore, it is necessary to find the appropriate environmental balance between production and the negative impact that these may have, among other aspects, due to the use of chemical products, the inadequate management of resources provided by nature and air pollution.

However, and despite the social responsibility that companies have on the issue, some have put this responsibility in the background, among other aspects, due to the lack of a tool that facilitates environmental management, which meets not only the requirements normative, but has advantages for the activity they carry out. Against this background, it is considered important to generally address the environmental management system model contemplated in the international

standard ISO 14001, as a guide to guidelines that help comply with environmental laws with objectives of sustainable development and cleaner production.

Keywords. Environmental Management System, international standard ISO 14001, corporate social responsibility, sustainable development, environment.

Objetivo General

Identificar la importancia de implementar en las actividades del sector empresarial un Sistema de Gestión que mejore su desempeño ambiental, como es la norma internacional ISO 14001.

Objetivos Específicos

Contextualizar los fundamentos legales que le exige al sector empresarial y/o industrial el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Identificar los beneficios de la implementación de la Norma Internacional ISO 14001 en la actividad empresarial.

Introducción

En un mundo globalizado, las empresas deben afrontar varios retos para lograr ser competitivos en el mercado, sin descuidar que los servicios, productos o artículos que ofrecen pierdan la calidad exigida, lo que quiere decir, que es importante hacer la diferencia respecto de las otras empresas que ofrecen los mismos productos de igual o mejor calidad. Una de las estrategias que está tomando más fuerza es la preocupación por el enfoque social y su entorno ambiental, que conlleva a las empresas a desarrollar sus actividades con responsabilidad social (Rivera, Garcia y Jimenez, 2018).

Ante el reto de la globalización, las empresas se han volcado a la implementación de herramientas que les permita no solo generar productos o servicios de calidad, atractivos para el mercado, sino también desarrollar mejores prácticas de producción que incidan de forma positiva al medio ambiente, como uno de los factores más importantes en la cultura de responsabilidad social empresarial (Pérez, Espinoza y Peralta, 2016).

Es así, que la ejecución de un modelo de Sistema de Gestión Ambiental no ha sido ajena a muchas empresas colombianas, toda vez que conforme las Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas, para el año 2018 se habían certificado 2.794 empresas en ISO 14001 (CEPALSTAT, 2020). Sin embargo, esta cifra estadística no es alentadora si se considera que a fecha diciembre del mismo año, de acuerdo datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se reportaron 793.805 empresas activas en Colombia (DANE, 2020), lo cual nos permite concluir de manera preliminar que el tema no ha cobrado la importancia necesaria.

Así las cosas, y soportado en el marco constitucional vigente, en el presente escrito se evaluará la importancia y las ventajas de un sistema de gestión que permita cumplir con los estándares internacionales relativos al medio ambiente, acudiendo al modelo establecido en las normas internacionales ISO, las cuales se consideran de alto reconocimiento a nivel mundial, específicamente la norma ISO 14001, norma internacional de Gestión Ambiental que cuenta con una actualización en el año 2015.

Postulados constitucionales dirigidos a garantizar un medio ambiente sano

La legislación ambiental en Colombia es muy amplia, sin embargo, la misma se enmarca en los postulados constitucionales contemplados en la Carta Política de 1991, también descrita en la jurisprudencia como la Constitución Ecológica (Corte Constitucional, Sala Plena, C-035/16), donde se establece en armonía con los instrumentos internacionales la obligación de proteger de forma integral el medio ambiente. La Corte Constitucional frente a la defensa del medio ambiente, señaló en sentencia T-622/16, que:

“(…), la Constitución y la jurisprudencia constitucional, en armonía con los instrumentos internacionales, se han decantado en favor de la defensa del medio ambiente y de la biodiversidad, en beneficio de las generaciones presentes y futuras, consagrando una serie de principios y medidas dirigidos a la protección y preservación de tales bienes jurídicos, objetivos que deben lograrse no solo mediante acciones concretas del Estado, sino con la participación de los individuos, la sociedad y los demás sectores sociales y económicos del país. En ese sentido, reconoce la Carta, por una parte, la protección del medio ambiente

como un derecho constitucional, ligado íntimamente con la vida, la salud y la integridad física, espiritual y cultural; y por la otra, como un deber, por cuanto exige de las autoridades y de los particulares acciones dirigidas a su protección y garantía.” (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, T-622/16).

En el nuevo régimen Constitucional se contemplaron principios, derechos y deberes que buscan garantizar un medio ambiente sano en todo el territorio, como los contemplados en los artículos 1, 2, 8 y 366 donde se establece como principio que el Estado debe proteger aquellas riquezas que ofrece la naturaleza; los artículos 86 y 88 que contempla como derecho fundamental colectivo el medio ambiente sano; los artículos 8, 79, 95 y 333 que señalan que todos, tanto las autoridades como la sociedad en general, están en la obligación de proteger ese derecho fundamental y lo regulado en el artículo 49 y 366 que prevé como servicio público el saneamiento ambiental como servicio público a cargo del Estado. A su vez, el artículo 80 establece que el crecimiento económico debe equilibrarse con la preservación de los recursos naturales y el bienestar general (Const., 1991).

En consonancia con los postulados constitucionales, se promulgó la Política Ambiental a través de la Ley 99 de 1993, que prevé la gestión ambiental como parte importante de la misma y establece los parámetros para su ejecución. Igualmente, y alineándose con las preocupaciones universales sobre el medio ambiente, esta norma contempla el concepto de desarrollo sostenible; la aplicación del principio de precaución respecto del impacto que pueda generar determinada actividad en el ecosistema y la importancia del trabajo mancomunado de todos los sectores para lograr un equilibrio ambiental que permita el bienestar general.

Expuesto lo anterior, y entendiendo que la sociedad en general tiene deberes y obligaciones para proteger el medio ambiente, el sector empresarial debe adoptar una cultura ambiental en la explotación y uso de los recursos naturales, para minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actividades productivas, y para ello igualmente deben conocer la legislación ambiental que les aplique, entre otras las que regulen la responsabilidad ambiental, el manejo de aguas, de residuos y suelos contaminados, de ruido, de calidad del aire, de emisión de gases, o las de evaluación y seguimiento.

Así las cosas, las normas corresponderían a un listado muy amplio, en tanto se encuentran normas que regulan los diferentes factores ambientales, sin mencionar la legislación internacional adoptada por Colombia, que no serían del caso referir por cuanto lo que se quiere destacar en este apartado, es que se encuentra claramente definido en la legislación ambiental, como principio constitucional y parte de la política, que las empresas están en la obligación de proteger el medio ambiente dentro del contexto de sus actividades.

Esta obligación no se limita al cumplimiento de requerimientos legales, es un proceso de transformación a un modelo de empresa sostenible que, sin descuidar los aspectos económicos para su sostenimiento, se preocupa de los impactos que su actividad pueda generar. Desconocer y/o atentar contra el derecho fundamental al medio ambiente sano, puede afectar la producción de los bienes, los servicios o actividades que desarrolla y por ende su vocación de permanencia de la empresa en el mercado (Fernandez, 2017, p.20).

No obstante, al advertir que las empresas deben cumplir dentro de la implementación de un sistema de gestión ambiental con los requerimientos normativos vigentes, para efectos de ejemplo, encontramos entre otras, las siguientes normas de aplicación general: la Ley 23 de 1973 que en su artículo 2 contempla como patrimonio común al medio ambiente y por ende, considera que son de utilidad pública todas las actividades que permitan la conservación y mejoramiento del mismo; el Decreto Ley 2811 de 1974 que corresponde al Código Nacional de los recursos naturales renovables y no renovables y de protección al medio ambiente; la Ley 99 de 1993 ya mencionada; el Decreto 2150 de 1995 que regula lo relativo a la expedición de licencias y permisos ambientales, la Ley 388 de 1997 que imparte lineamientos respecto del ordenamiento territorial en todos los niveles, la Ley 491 de 1999 que modificó el Código Penal y señala que delitos cometen quienes atenten contra los recursos naturales y el Decreto 1728 de 2002 que regula igualmente lo relativo al otorgamiento de las licencias ambientales.

Aunado al anterior resumen, encontramos el Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, que hace parte de un paquete normativo compilatorio de decretos de carácter reglamentario que se expidieron en cada sector. Este Decreto compiló las normas reglamentarias del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible que para la fecha de su expedición se encontraban dispersas en diferentes Decretos (MINAMBIENTE, 2020).

La producción empresarial con enfoque ambiental

Responsabilidad social ambiental

Actualmente, se ha generado un proceso de concientización y sensibilización frente al medio ambiente y su incidencia en la vida cotidiana y en la supervivencia de la humanidad. Tal situación no es ajena al sector empresarial y/o industrial por cuanto sus actividades productivas en muchas ocasiones generan impactos negativos importantes frente a los recursos naturales que son explotados o afectados durante el proceso, que ponen en riesgo al ecosistema en general (Sánchez, 2002).

Las empresas deben lograr el equilibrio entre sus actividades y bien común, es decir, que sus actividades no solamente se preocupen por utilidades económicas, sino que también busquen impactar positivamente a la sociedad. Ello implica la implementación de estrategias ambientales que favorezcan a la comunidad de influencia de la empresa (Aguilera & Becerra, 2012, p. 1-26) y que aporten al desarrollo sostenible, en aras de garantizar que las actividades que desarrolla actualmente el hombre no mermen los recursos que a futuro este pueda necesitar para su supervivencia (López, 2015, p. 112).

Frente a esta problemática, se considera imperioso que las empresas adoptando el compromiso social, adecuen sus prácticas productivas a la legislación ambiental vigente, convirtiendo esta obligación que podría considerarse como una carga, en una oportunidad de negocio y crecimiento de la empresa (Aguilera y Puerto, 2012).

Para el sector empresarial, el compromiso social ambiental no es una erogación financiera irrelevante. Su práctica no solo evita sanciones ambientales, sino que también aporta a la empresa un valor agregado progresivo en términos de capacidad competitiva en el mercado, garantizando su sostenibilidad financiera (Aguilera y Puerto, 2012), máxime cuando los consumidores han cambiado sus preferencias hacia los productos eco amigables, abriendo la posibilidad de nuevos mercados, que se preocupan por el cuidado ambiental y propenden por la adquisición de artículos y servicios que durante el proceso de producción no afecten o minimicen su impacto al medio ambiente (Hamann, 2013).

Hacia un Sistema de Gestión Ambiental Empresarial

Frente a los nuevos retos, las empresas están llamadas a evolucionar en su mercado desde un enfoque de desarrollo sostenible y compromiso social (Hamann, 2013). Resultaría inadmisibile que las empresas ignoren el desempeño ambiental como parte de la estrategia de su éxito futuro, cuando su responsabilidad frente al cumplimiento de las exigencias ambientales se traduce en beneficios potenciales frente a un escenario de competencia cada vez mayor. (Llamas, 2019).

Los sistemas de gestión y su certificación, es una ruta que pueden recorrer las empresas comprometidas con la responsabilidad social ambiental, para lograr ser competitivos en el mercado interno o externo, mejorar la imagen eco ambiental y para el crecimiento de la empresa desde enfoque de sostenibilidad (Escobar, 2009). Un Sistema de Gestión define un conjunto de procesos mediante los cuales, para alcanzar las metas propuestas, una organización gestiona los elementos interrelacionados o interactivos de sus actividades, entre otros aspectos, para mejorar la calidad en

los servicios o productos que ofrece, la eficiencia en el área operativa, la comunicación interna y externa alineada con los objetivos de la empresa, el compromiso social, la salud y seguridad de sus empleados y muchas otras (ISO, 2020).

Dentro de los Sistemas de Gestión existentes encontramos el de gestión ambiental, el cual puede integrarse fácilmente a los otros sistemas. Se convierte en una herramienta capaz de establecer procesos que permiten alcanzar objetivos ambientales, previo el cumplimiento de unos requisitos que se adaptan al contexto de la organización, pero que requieren de planeamiento, definición de responsabilidades, análisis de los procesos de producción, mejores prácticas, comunicación, seguimiento y de recursos económicos que permitan el sostenimiento del sistema (Llama, 2009).

Implementación de la norma ISO 14001:2015

Existen varios modelos de Sistemas de Gestión Ambiental, pero la de mayor relevancia y aplicación es la norma internacional ISO 14001. Previo a abordar la norma ISO 14001, se considera importante contextualizar que son las normas internacionales ISO y de donde provienen.

ISO es una Organización Internacional de Normalización que desarrolla estándares internacionales que proporcionan información concreta de mejores prácticas y a menudo describe una forma de proceder o una solución. Estos estándares se conocen como normas ISO, y son una base sólida que puede aplicarse en el desarrollo de la regulación nacional e internacional, como herramientas esenciales para reducir las barreras al comercio internacional, ampliamente utilizadas en los negocios, dentro de las cuales encontramos el estándar de gestión ISO 14001 (ISO, 2020).

La norma ISO 14001, es una herramienta práctica que las empresas pueden implementar para gestionar sus responsabilidades medioambientales. Esta norma se adapta a cualquier tipo de organización, puede ser certificada y establece un conjunto de procesos que define unos requisitos que ayuda a las organizaciones a lograr los objetivos y factores ambientales relevantes para sus operaciones (ISO, 2015).

La norma ISO 14001 al igual que todos los estándares del sistema de gestión ISO, son normas revisadas regularmente para actualizarlas conformes las necesidades y requerimientos cambiantes del mercado (ISO, 2015). Esta norma fue actualizada en el año 2015 y los cambios generales incorporados se concretan en la estructura misma de la norma por cuanto se buscó que pudiera integrarse con los otros sistemas de gestión; en su incidencia dentro de la estrategia de la empresa, la importancia del personal directivo en el proceso, el compromiso para proteger el medio ambiente, el desempeño ambiental, la necesidad de analizar el ciclo de vida, la mejora de la comunicación externa, la documentación, la administración de los riesgos y las actividades preventivas para mitigarlos y un lenguaje más claro en su estructura (ISOTools Excellence, 2015)

Los estándares de la ISO 14001 puede consolidarse como un aspecto importante en la sostenibilidad de cualquier empresa, en tanto permite avanzar en las regulaciones en materia ambiental, además de conllevar beneficios económicos tangibles, como la disminución en los costos de producción y administrativos relacionados con multas y/o sanciones por violación a las regulaciones ambientales, así como obtener una mejor imagen institucional como resultado del compromiso social de la empresa con el medio ambiente (Walsh, 2001), ventajas que se desarrollaran más adelante de forma más detallada.

Esta norma internacional permite establecer un enfoque sistémico para gestionar el medio ambiente a largo plazo, con actividades de prevención, mitigación de los impactos al medio ambiente, el acatamiento normatividad ambiental vigente, el control en la producción de los bienes, servicios y productos que se ofrecen, en la aplicación de alternativas ambientales con utilidades financieras y operacionales, y la comunicación interna y externa sobre los temas ambientales relevantes para la organización.

En el caso de colombiano, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, adoptó la norma ISO 14001:2015 (NTC-ISO 14001) (ICONTEC, 2015), es decir que las empresas colombianas pueden ser certificadas en ISO 14001, certificación que se considera de relevancia en el sector industrial y que abre campo a los productores colombianos en el mercado mundial, siempre y cuando el sistema sea sostenible a través del tiempo.

Ventajas de la implementación de la norma ISO 14001

Considerando que los sistemas normalizados son de aplicación voluntaria, la implementación de una norma internacional sería atractiva si la empresa advirtiera la obtención de beneficios o ventajas para su sostenimiento, especialmente cuando estos se reflejan en sus estados financieros. Podría decirse de forma general, que un sistema de gestión permite que la materia prima o recursos necesarios para la producción se usen de manera más eficiente, favoreciendo los estados financieros. Por otro lado, las mejores prácticas ambientales, y la gestión de los riesgos permite prevenir afectaciones ambientales, así como ofrecer productos y servicios que se incorporen a los nuevos mercados donde prima el compromiso ambiental (ISO, 2020).

Aunque se podría elaborar una lista amplia de beneficios que proporciona la ISO 14001:2015, los mismos pueden resumirse en las siguientes cinco áreas potenciales, la legal, de imagen, financiera, de gestión y de marketing, por cuanto su implementación: i) evitaría que la empresa u organización estuviera llamada a responder ante las autoridades administrativas y judiciales por incumplimiento de la normatividad ambiental; ii) mayor aceptación en el mercado por la implementación de mejores prácticas ambientales, lo que incide en la imagen de la organización; iii) incrementa la confianza de inversores y aseguradoras y, iv) garantiza el buen desempeño y la coherencia en las actuaciones, el empleo de recursos, la administración del tiempo, la comercialización en el mercado de productos y servicios que se diferencien de otros, ampliando el mercado y las oportunidades de diversificación (Llamas, 2019).

La Organización Internacional de Normalización – ISO, igualmente describe estas mismas ventajas, cuanto expone que esta norma permite dar cumplimiento a los requisitos legales, aumenta la participación del liderazgo en los niveles directivo y el compromiso de los empleados, mejora la imagen de la empresa y la confianza de las partes interesadas a través de la comunicación estratégica, logra objetivos comerciales estratégicos mediante la incorporación de problemas ambientales en la gestión empresarial, proporciona una ventaja competitiva y financiera a través de eficiencias mejorados y costos reducidos y fomenta un mejor desempeño ambiental de los proveedores al integrarlos en los sistemas comerciales de la organización. (ISO, 2015).

Para ISO, las organizaciones que han implementado la norma han logrado excelentes resultados en una amplia gama de áreas, como el uso adecuado del agua y la energía con la consecuencia reducción en su consumo, cumpliendo con la legislación, y mejorando su desempeño

ambiental general. Empresas como Premir Foods (fabricantes de alimentos británico con sede en St Albans, Hertfordshire) y UPCON en Japón (brinda servicios para recuperar pisos de concreto caídos), han manifestado logros con la implementación de la ISO 14001, la primera mejoró la tasa de reciclaje y desde 2013 logró el objetivo de recuperar residuos en los vertederos reciclándolos y reutilizándolos, y para UPCON mejoraron su competitividad a través de un control de calidad más preciso que ha fortalecido la confianza en sus prácticas al demostrar que causan un 90% menos de emisiones de CO₂ que los procesos de remplazo de concreto (ISO, 2015).

El éxito de la implementación de la norma ISO 14001

Muchos factores inciden en el éxito de la implementación de cualquier norma internacional, algunos de ellos relacionados con el liderazgo que deben tener los directivos de la empresa para dirigir el sistema, lo que implica su formación, compromiso y capacidad de planeación; otros relativos a la adaptación del personal con responsabilidades en el proceso y la experiencia que los mismos hubiesen adquirido en la implementación de otros sistemas de gestión. También son importantes los factores de tipo económico, en tanto su implementación requerirá de la destinación de recursos y los factores de carácter externo, relacionados con el comportamiento de los consumidores y la expedición de políticas públicas, normas o decisiones de la administración (Del Brío & Cimadevilla, 2006).

Así las cosas, el éxito de un sistema de gestión ambiental depende del compromiso de todos los niveles de la organización, pero sobre todo de la alta dirección encargada de liderar los procesos. No obstante, su sola implementación no garantiza el cumplimiento de los objetivos ambientales, por cuanto incide el contexto en que la empresa desarrolla sus actividades, y los

impactos ambientales que se asocien a las mismas, por ejemplo, el proceso será más complejo respecto de empresas que se dediquen a la extracción u explotación de recursos naturales a gran escala, frente a aquellas empresas que quieren mejorar el impacto ambiental con procesos de reciclaje o el uso de energías limpias (Fernández y García, 2016).

El desafío entonces es propender que todas las empresas sean conscientes que tienen una responsabilidad social, lo cual implica que sus actividades se gestionen dentro de las prácticas ambientales con estándares internacionales, en tanto incide en el desarrollo sostenible. Esta conciencia no debe convertirse en una carga para la empresa, sino en una oportunidad de crecimiento para hacer la diferencia y ser más competitivo en el mercado global.

Implementación de la norma ISO – 14001 en Colombia

En Colombia, varias compañías han implementado la Norma Internacional ISO 14001. Conforme datos de bases estadísticas, para el año 2018 se habían certificado 2.794 empresas en ISO 14001 (CEPALSTAT, 2020).

Podemos mencionar entre otras, HOLCIM Colombia, empresa cementera, recibió la certificación ICONTEC ISO 14001 para las actividades de producción de cemento y para la explotación y trituración de agregados pétreos (HOLCIM Colombia, 2020); Empresas Públicas de Medellín – EPM, recibió la certificación internacional de calidad ISO 14001 para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Área Guadalupe (EMP, 2020); ALQUERIA, empresa del sector lácteo cuenta a la fecha con dos de sus plantas de producción certificadas bajo esta norma

(ALQUERIA, 2020); SAYTEC Colombia, empresa del sector de mantenimiento y reparación de equipos (SAYTEC Colombia, 2020).

Igualmente, algunas entidades estatales han obtenido esta certificación, como son el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCOMERCIO, 2020), el Ministerio de Educación (MINEDUCACION, 2020) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE, 2020).

Contrario a lo que sucede con las grandes empresas, que cuentan con suficiente músculo financiero y que participan activamente en los mercados nacionales e internacionales, la realidad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), es diferente. En este grupo de empresas se concentra un alto porcentaje de la producción del país, y por consiguiente es importante considerar cual es el impacto de sus actividades en el medio ambiente, especialmente porque operativamente no cuenta con tecnología de última generación y no tienen la capacidad financiera para mejorar sus procesos productivos, además hay que considerar que sus actividades se ubican especialmente en zonas residenciales (Van, 2005).

Las Pymes no cuentan con las mismas capacidades para enfrentar los costos generados por un proceso de gestión ambiental, máxime si se considera la dificultad de acceso a créditos de largo plazo, la falta de personal calificado, la desinformación de la legislación ambiental y de los impactos ambientales que generan su proceso productivo, la falta de liderazgo para dirigir procesos de adaptación a nuevas tecnologías y para motivar la innovación (Ordoñez, 2017).

Aunado a lo anterior, igualmente se dificulta la implementación de la gestión ambiental por la falta de conciencia de algunos sectores de la sociedad que no consideran relevante los temas ambientales, la falta capacitación en los procesos al interior de las empresas y la reducida participación de estas empresas en el mercado internacional. Este panorama evidencia un importante reto que implica un cambio de paradigma hacia una visión más amplia del mercado, en donde se vea como oportunidad de competitividad, más que un costo innecesario (Ordoñez, 2017).

Conclusiones

En la actualidad, los desafíos ambientales han cobrado mayor importancia en consideración al impacto que su afectación puede tener para las sociedades actuales y la continuidad otras generaciones. El hombre ha tomado conciencia de su papel en el medio ambiente, y consecuente con ello mayores exigencias en las actividades que desarrolla. Una de las actividades que más impacto puede tener en el medio ambiente, son las actividades productivas y/o de prestación de servicios del sector empresarial, que no puede ser ajeno a la preocupación mundial, a las demandas cambiantes de los consumidores y al cumplimiento de las normas ambientales. Bajo esta visión, las empresas para subsistir en el mercado global requerirán de herramientas que les permita implementar un Sistema de Gestión ambiental, como es la ISO 14001:2015.

La exigencia de proteger el medio ambiente, corresponde no solo a un valor altruista sino a los postulados legales nacionales e internacionales que desarrollan un amplio compendio normativo, donde se desarrollan los deberes, derechos y principios ambientales. La Constitución Política de Colombia del año 1991 contempla al medio ambiente como un derecho fundamental y colectivo, que necesariamente genera unos deberes que debe cumplir la sociedad en general para

garantizar un medio ambiente sano. Con una fuerte protección constitucional, y atendiendo los preceptos normativos que desarrollan los postulados de la Carta Política, las empresas están obligadas a cumplir con los deberes impuestos.

La observancia de las obligaciones ambientales por parte de las empresas con apoyo de la norma ISO 14001:2015, pueden convertirse en oportunidades, siempre y cuando la organización prevea en debida forma todos los componentes internos y externos que puedan incidir negativamente en el éxito de su implementación. La empresa obtendrá beneficios una vez el Sistema de Gestión Ambiental cumpla con los objetivos propuesto, lo cual se reflejará principalmente en la imagen de la organización, en los estados financieros, de gestión y de marketing, además de generar una cultura socioambiental y dar cumplimiento a los requerimientos de ley.

Por último, respecto a las Pymes, el Sistema de Gestión Ambiental no ha sido una prioridad, considerando que la capacidad financiera es más limitada y el beneficio no es claro en relación a los costos que implica el proceso y sostenimiento de este tipo de Sistemas, lo que constituye un limitante importante para adoptar el sistema de la norma ISO 14001 y posterior certificación. No obstante, se advierte que la estructura de los requisitos que establece la ISO 14001 es adaptable a todo tipo de empresa, máxime cuando su proceso de actualización que se concretó en el año 2015, permite una mayor comprensión del sistema de gestión.

La norma actualizada trajo consigo importantes cambios, la posibilidad de que este sistema se integre con otros sistemas de gestión al compartir una misma estructura; la adaptabilidad a las

condiciones de la organización permitiendo que incida en la proyección estratégica de la empresa; la determinación de responsabilidades en el nivel directivo y consecuente con ello el liderazgo y compromiso necesario para su implementación; el direccionamiento hacia un medio ambiente sano en congruencia con los objetivos del desarrollo sostenible; la mejora continua del desempeño ambiental que permitirá igualmente la observancia de las normas vigentes; el análisis del ciclo de vida en la producción de la empresa para definir los aspectos ambientales relevantes y que van a incidir en la planificación operacional y posteriores controles; el fortalecimiento en la comunicación con las partes interesadas en el proceso de gestión ambiental dependiendo del contexto de la organización y sus actividades; la flexibilidad en las evidencias documentales que soportan el sistema; la administración y prevención de los riesgos y por último, que la norma es más accesible en cuanto a su redacción para mejor comprensión.

Referencias Bibliográficas

- Aguilera Castro, A. & Becerra, P. (2012). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. *Pensamiento & Gestión*, (32), 1-26. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-62762012000100002&script=sci_arttext&tlng=en
- ALQUERIA. (2020). ALQUERIA. Recuperado de <https://www.alqueria.com.co/conocenos/reconocimientos/certificaciones/>
- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Recuperado de https://normograma.info/mindef/docs/decreto_2811_1974.htm
- Corte Constitucional. Sala Plena de la Corte Constitucional. (8 de febrero de 2016) Sentencia C-035/16, Expediente D-10864. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-035-16.htm>
- Corte Constitucional. Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional. (10 de noviembre de 2016) Sentencia T-622/16, Expediente T-5.016.242. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

- Congreso de Colombia. (12 de diciembre de 1973). Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. (Ley 23 de 1973). DO: 34.001.
- Congreso de Colombia. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SIAN y se dictan otras disposiciones. (Ley 99 de 1993). DO: 41.146.
- Congreso de Colombia. (18 de julio de 1997). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones. (Ley 388 de 1997). DO: 43.127.
- Congreso de Colombia. (13 de enero de 1999). Por la cual se establece el seguro ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones. (Ley 491 de 1999). DO: 43.477.
- Constitución Política de Colombia (Const.) (1991), Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPALSTAT. (17 de mayo de 2020). CEPALSTAT - Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Recuperado de https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?string_busqueda=iso
- Del Brío González, J. Á., & Cimadevilla, B. J. (2006). Factores de éxito en la implantación de la ISO 14001: un análisis empírico para las empresas industriales españolas. RAE: Revista Asturiana de Economía. Recuperado de <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/28291>
- Rivera, A. D. T., (2018). Proyectos de eco-eficiencia en pequeñas y medianas empresas: fuente de ventaja competitividad. Red Internacional de Investigadores en Competitividad, Volumen 5, número 1. Recuperado de <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/621>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (17 de mayo de 2020). DANE. Recuperado de <http://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=5.770674557746232&lg=-70.94137086949995&z=9>
- EMP. (2020). EPM. Recuperado de <https://www.epm.com.co/site/home/sala-de-prensa/noticias-y-novedades/epm-obtuvo-certificacion-ambiental-de-calidad-iso-14001>
- Escobar, Sandra. 2009. "Realidad de Los Sistemas de Gestión Ambiental." Sotavento M.B.A 13: 68–79. Recuperado de <http://revistas.uextornado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/1618>.

Fernández, J. L. V., García, M. C. A., Morales, N. C., & Soto, M. N. (2016). Guía para la aplicación de UNE-EN ISO 14001: 2015. AENOR Ediciones. Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60500815/ISO20190905-116850-bdzyu3.pdf?1567734521=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DGuia_para_la_aplicacion_de_Compre_YA_5_d.pdf&Expires=1591850703&Signature=RvIXWtEriHtymqCEW4TXIC7oe52K~4Kb6udyCkHj2AtLXeruDw2jcTFutoYVZP-sKhORfA1w~Ja61duqEkCKFTBvXGcGuc6wCT0dQaawAHFydTsJUjJshiwUD-wH0-ONUsxr~ih9sb-WGM4UouZEvi2-87~JWcJc7d9grfnAoWhTnPaEZpkA6oznCwKWhxudokQsb754o89hP4MdWDLDi32HQBROlJX1FZXByySBRbAbflKvCnbnWFHn2LFnVYUf8yMYZe9OKQil0wvzDtUNRyzFrdjoGrt4YbBMTjUCW-4u3D6xhNUh4yfQpsslzS25pBkOoXey3w9M5RCAB7Njw_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Fernández, L. G. (2017). Determinación y comunicación del Sistema de Gestión Ambiental. UF1944. Tutor Formación. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jcImDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA8&dq=Determinaci%C3%B3n+y+comunicaci%C3%B3n+del+Sistema+de+Gesti%C3%B3n+Ambiental&ots=5AH_cKvlat&sig=8XXuy4DcQ748iRT6u_m0joiWI48#v=onepage&q=Determinaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%20del%20Sistema%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental&f=false

García, A. L. I. N. A. (2007). Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible. Revista futuros, 5, 17. Recuperado de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=sostenibilidad+empresarial&oq=sostenibilidad

Hamann, P. A., (2013) El marketing verde Un compromiso de todos. Recuperado de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2013/06/11/tiempo_de_opinion_antonieta_hamann.pdf

HOLCIM Colombia. (2020). HOLCIM Colombia. Recuperado de <https://www.holcim.com.co/desarrollo-sostenible/iso-14001>

ICONTEC (2015), Norma Técnica NTC – ISO 14001.2015. Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su uso. Recuperado de https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/NORMA_14001.pdf

ICONTEC (2015), Acta Consejo Directivo 2015-09-23. Recuperado de <https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2019/07/Normas-Ratificadas-por-el-Consejo-Directivo-del-2015-09-23.pdf>

ISO. (2015). Introduction to ISO 14001:2015. Ginebra, Suiza. Recuperado de <https://www.iso.org/publication/PUB100371.html>

- ISO. (2015) ISO 14001 Key benefits. Ginebra, Suiza. Recuperado de <https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/store/en/PUB100372.pdf>
- ISO. (2020). ISO. Obtenido de <https://www.iso.org/about-us.html>
- ISOTools Excellence. 2015. ISO 14001:2015. Cambios y novedades. e-book. Recuperado de: info.isotools.org/iso-14001-2015-cambios-novedades?_hstc=2903087.87e29c1cade0c63511d567b076a53b5a.1591843087244.1591843087244.1591843087244.1&_hssc=2903087.1.1591843087245&_hsfp=3181699410
- Llamas, M. I. S. (2019). Gestión Ambiental (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Cuyo). Recuperado de <http://fing.uncu.edu.ar/catedras/gestion-ambiental/unidades-2018/Unidad%206%20-%20Sistemas%20de%20Gestion%20Ambiental.pdf>
- López, P.I. (2015). Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: Conceptualización y Crítica. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (20),111-128. [fecha de Consulta 19 de mayo de 2020]. ISSN: 1575-0825. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322142550007>
- MINAMBIENTE. (19 de mayo de 2020). MINAMBIENTE. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2180-nueva-certificacion-de-calidad-entre-go-icontec-al-ministerio-de-ambiente-y-desarrollo-sostenible>
- MINAMBIENTE. (28 de mayo de 2020). MINAMBIENTE. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/81-normativa/2093-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-30>
- MINCOMERCIO. (19 de mayo de 2020). MINCOMERCIO. Recuperado de <http://www.saytec.com.co/saytec-ha-sido-certificada-en-la-norma-iso-140012015/>
- MINEDUCACION. (19 de mayo de 2020). MINEDUCACION. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-318906.html?_noredirect=1
- Ordóñez, C. A. I. G. (2017). La gestión ambiental en la competitividad de las Pymes. Revista científica Agroecosistemas, 5(1), 60-70. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/99>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Organización de las Naciones Unidas - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm
- Pérez Espinoza, M. J., Espinoza Carrión, C., & Peralta Mocha, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. Revista Universidad y Sociedad, 8(3), 169-178.

- Pérez, G. S. (2002). Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. *Economía y desarrollo*, 1(1), 80-98. Recuperado de <https://guao.org/sites/default/files/biblioteca/Desarrollo%20y%20medio%20ambiente%20una%20mirada%20a%20Colombia.pdf>
- Pérez Uribe, Rafael, & Bejarano, Alexander (2008). Sistema de gestión ambiental: Serie ISO 14000. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (62), 89-105. ISSN: 0120-8160. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=206/20611457007>
- Presidencia de la República. (3 de agosto de 1994). Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. (Decreto 1753 de 1994). DO: 41.477.
- Presidencia de la República. (5 de diciembre de 1995). Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Decreto Ley 2150 de 1995). DO: 42.137.
- Presidencia de la República. (6 de agosto de 2002). Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre la Licencia Ambiental. (Decreto 1728 de 2002). DO: 44.893.
- Presidencia de la República. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Decreto 1076 de 2015). DO: 49.523.
- Rivera, A. D. T., Ocampo, R. A. G., & Vázquez, C. J. (2018). Proyectos de eco-eficiencia en pequeñas y medianas empresas: fuente de ventaja competitividad. *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 5(1). Recuperado de <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/621>
- SAYTEC Colombia. (19 de mayo de 2020). *SAYTEC Colombia*. Recuperado de <http://www.saytec.com.co/saytec-ha-sido-certificada-en-la-norma-iso-140012015/>
- Van Hoof, B. (2005). Políticas e instrumentos para mejorar la gestión ambiental de las pymes en Colombia y promover su oferta en materia de bienes y servicios ambientales. Cepal. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5634>
- Vilchez, E. J. G. (2008). Ventajas de la implantación de un sistema de gestión ambiental. *Técnica industrial*, 273, 41. Recuperado de <http://www.tecnicaindustrial.es/tiadmin/numeros/33/39/a39.pdf>
- Walsh, J. (2001). Las normas ISO 14001 y el proceso de su revisión. Documento base para sectores interesados. FARN. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/p26.pdf>